



# Educación en valores.

*Education in values.*

Fecha de presentación: Diciembre 2019

Fecha de aceptación: Abril 2020

Roberto Olguín García.  
CLEU Campus Veracruz

## Resumen

El autor de este trabajo señala que el concepto libertad de expresión se encuentra regulado en los ordenamientos federales y locales de México, en lo particular a la libertad de cátedra y la libre expresión de ideas, que emplea como una estrategia didáctica con sus alumnos de cualquier grado académico (licenciatura, maestría y doctorado) a realizar una reflexión personal sobre los preceptos señalados, posteriormente a un debate, arrojando aspectos económicos, sociales, etc. Pero coincidiendo en la ausencia de una educación institucional inspiradas en valores que fomente la armonía y convivencia humana.

## Palabras clave

Libertad de expresión, libertad de cátedra, libre expresión, valores morales.

## Abstrac

The author of this work points out that the concept of freedom of expression is regulated in the federal and local regulations of Mexico, in particular the freedom of teaching and the free expression of ideas, which he uses as a didactic strategy with his students of any kind. academic degree (bachelor, master and doctorate) to carry out a personal reflection on the indicated precepts, after a debate, throwing economic, social, etc. But coinciding in the absence of an institutional education inspired by values that promotes harmony and human coexisten.

## Keyword

Freedom of expression, academic freedom, free expression, moral values.

*“En los detalles simples, se conoce la calidad, educación y valores de la gente”*

Es oportuno mencionar previamente, que las opiniones que se vierten en este documento, tienen sustento legal en diversos

## ¿QUÉ SON LOS VALORES?

ordenamientos tanto federales<sup>1</sup>, como locales<sup>2</sup> concernientes a la libertad de expresión, sobre todo, en cuanto a la libertad de cátedra y libre expresión de las ideas se refiere.

En una estrategia didáctica con objetivos bien delimitados<sup>3</sup> que como actividad introductoria aplico desde hace ya varios años<sup>4</sup>, a todos los grupos de alumnos que me ha correspondido atender por primera ocasión, como parte de la inducción de cualquiera de las asignaturas con las que me he visto favorecido para participar, les solicito que ellos mismos (ya sean estudiantes a nivel licenciatura, maestría o doctorado), efectúen una visión genérica reflexiva, haciendo una enumeración primeramente en forma incoherente, acerca de los principales problemas que enfrenta México, en el momento histórico académico que comparta con dichos alumnos, problemas de cualquier tipo o clase, sin que tuvieren necesariamente conexión específica con alguna de las materias que se relacionen con la asignatura que se esté impartiendo.

Seguidamente, en la misma sesión, les insto a efecto de

1 Cfr. Artículo 3º de la Constitución Política Federal vigente, fracción VII in fine.

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación...”

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas;”

Además, lo preceptuado por Artículo 7o. de la Ley General de Educación, que en lo conducente expresa: La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

2 Cfr. Fracción III del Artículo 7º. de la ley 247 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual cita textualmente: “La educación es un proceso formativo de carácter integral y permanente que considera al individuo como un ser creativo, reflexivo y crítico, con el fin superior de preservar, acrecentar, cuidar, proteger, transmitir y fomentar:

fracción III. La cultura y la ciencia, con respeto a la libertad de cátedra y de investigación, así como de libre examen y discusión de las ideas;

3 Favorecer el diagnóstico de la situación, buscando las causas, razones, motivos o circunstancias del problema, identificando las variables independientes, para a posteriori propiciar el pronóstico, señalando las variables dependientes, para culminar el ejercicio, con la necesidad de aplicar las variables intervinientes señalando los sujetos involucrados en esas acciones preventivas.

4 A la fecha, he tenido la oportunidad desde hace más de cincuenta años, de impartir alguna asignatura de múltiples programas y planes de estudio frente a grupo tanto en la UNAM, como en muchas otras instituciones particulares, tanto en la Ciudad de México, como en el interior de la república y ahora, en el Estado de Veracruz incluyendo desde luego el Colegio Libre de Estudios Universitarios en su Campus Boca del Río, por ser ahora mi lugar de residencia.

que reflexionen, acerca de cuáles consideran en ese momento, que fueren los de mayor gravedad, y les solicito después, que los jerarquicen, de acuerdo a su criterio personal abriendo en ese momento, un foro de discusión, para la presentación de sus opiniones y facilitando de esa manera, la coparticipación integral de todos los miembros del curso.<sup>5</sup>

Los resultados que he obtenido, y repito, desde hace muchos años, es que, en una inmensa mayoría, coinciden con mi reflexión personal y desde luego, que pueden coincidir con la opinión de muchos más, como podrían ser de aquellos que osen leer este artículo.

La lista, pudiere parecer interminable, ya que van desde aspectos sociales<sup>6</sup>, considerando también los económicos<sup>7</sup>, en gran medida, lo relativo a las políticas públicas y sus actores, destacando en rubros como la corrupción, la impunidad, malos manejos del presupuesto, etc...

Pero, en el que se coincide como el principal problema que enfrenta nuestra mal lograda sociedad en pleno julio del 2020, (dejando fuera el problema de salud que afecta a nivel mundial), es como dato que adelanta el diagnóstico, la ausencia de una educación institucional inspirada en valores que forje educandos con respeto a los principios esenciales de la convivencia social armónica, en procuración del bien común y el desarrollo del individuo, en todos los aspectos.

Es decir, un sistema de educación en donde el argumento principal debería ser el aprendizaje para el desarrollo del individuo desde su norma moral, pasando por la social y seguramente considerando los aspectos de su acepción religiosa, para aterrizar en el cumplimiento de las normas jurídicas, con toda la fuerza que esto implica, como lo son, el cúmulo de derechos y

obligaciones derivadas de la norma jurídica, con todo el poder operativo que se le reconoce como la coercibilidad, que es la facultad que tiene el estado para imponerse por la fuerza de la cual se encuentra investido, por la decisión de los propios ciudadanos, más que al enriquecimiento económico<sup>8</sup>, o a la satisfacción de intereses puramente egoístas.

Así es que, aunque se hayan realizado cientos, tal vez miles de esfuerzos, experiencias y fracasos, seguramente las teorías pedagógicas<sup>9</sup> que van

5 Lo cual en la realidad se dificultaría, si no se cuenta con experiencia en el trato y manejo de grupo, ya que seguramente la influencia de los perfiles de cada grupo de trabajo, siempre ha sido completamente heterogéneo, por la presencia en un mismo grupo de alumnos con

6 Pobreza, marginación, desigualdad, corrupción, inclusión, desempleo, injusticia, inseguridad, niños en situación de calle, prostitución, trata de personas, delincuencia juvenil, delincuencia organizada, machismo, violencia contra las mujeres, y otros muchos más.

7 Precio del petróleo y demás hidrocarburos, balanza de pagos, producto interno bruto, gasto público, empréstitos, insolvencia de empresarios, alzas de intereses bancarios, quiebras de negocios, etc.

8 Éxito económico que desde luego podría lograrse a virtud del ejercicio exitoso de una actividad productiva de bienes o servicios, en cualquier sector de la población, no siendo excepción, a quienes pretenden obtener un grado académico, para posteriormente, servir a su grupo social.

9 Las primeras teorías pedagógicas de la historia se basaban en la premisa de que el objetivo de la enseñanza no era el aprendizaje en sí mismo. Lo que se valoraba eran las

**“Los valores que en  
verdad se poseen no  
es menester exhibirlos  
:se evidencian solos”  
Carlos Bernardo Gonzalez  
Pecotch**

desde el conocimiento enciclopédico, (aprender de memoria), pasando por los de la teoría naturalista, la crítica integral, la escuela asociacionista, la creativa y la del conductismo en el aula de Skinner, la del cognitivismo o teorías pedagógicas cognitivas llegando a la teoría humanista y ya por último, las estructurales en donde ya no es el docente “el poseedor de la verdad”, sino un “facilitador” del aprendizaje, (al menos hasta ahí he llegado) la de los objetivos por competencias profesionales.

Pues bien, a pesar de haber tenido un recorrido (que aún no acaba), en diversas instituciones educativas y haber observado en ese devenir histórico en mi labor dentro de la academia, y puesto en práctica varias de estas tendencias pedagógicas, he llegado a la conclusión que aún no se ha alcanzado el cumpli-

incluso el amor, a sí mismo, a su profesión, al prójimo, a la vida en sí, bajo el verdadero significado de “educar”<sup>10</sup>.

## “Educación moral y cívica como el eje principal”

Hoy en día, Erasmo de Róterdam, Jean Jacob Rousseau, Pestalozzi, o hasta el mismo Jean Piaget, saltarían a la defensa de sus teorías, ante el empuje de las nuevas tendencias, que sin romanticismo puedo afirmar, hemos perdido la “brújula de orientación” de hacia dónde se deberían enfocar los esfuerzos por formar una sociedad productiva, pacífica, innovadora, digna de afirmar que la academia, los docentes, instructores, profesores o guías hayamos “educado para la vida”, con reconocimiento de los valores intrínsecos a la naturaleza humana, como es el respeto a la vida, a la dignidad de las personas, no para la escuela o para “preparar el examen final de conocimientos”<sup>11</sup>, ya que el verdadero examen será cuando el alumno egrese a la actividad productiva y se enfrente a una realidad, completamente diferente al de las aulas.

En fin, como he señalado, me ha correspondido tener que adecuar mi



miento de la esencia de una función directiva u orientadora de las conductas de los educandos.

De lo que implica ser un “facilitador”, a la gran diferencia de ser una guía ejemplar de aplicación de los valores de honestidad, responsabilidad, compromiso, respeto, tolerancia, equidad e igualdad, el actuar social en paz en armonía con sus pares, e

actividad docente, a varios “ejercicios pedagógicos” con los cuales se ha intentado dar cumplimiento a la *currícula* de los planes de estudio en diferentes niveles, así como a los contenidos de los programas de cada asignatura en las que haya tenido la oportunidad de verter hacia mi auditorio, los criterios, pensamientos, posiciones y opiniones, tal vez sesgadas por la propia participación desde hace varias décadas en la función docente, en un paradigma propio, dentro de los límites que las propias instituciones a las que he servido, me facultan.

---

características que este proceso modelaba: la inteligencia, las actitudes y los valores. Así, la enseñanza servía sobre todo para disciplinar la mente y crear mejores personas. Por lo cual, puedo indicar que aparentemente, se ha perdido su objetivo esencial. “crear mejores personas”. En la antigua Grecia y Roma era el modelo aplicable, donde se instruía en materias como lógica, retórica, música, gramática y astronomía. La enseñanza se basaba en la imitación memorística y la repetición de los conceptos. Cabe mencionar que el profesor tenía autoridad absoluta sobre sus alumnos. Habrá que hacer notar, que ahora, es sumamente difícil disciplinar a los alumnos a nivel licenciatura, por posibles violaciones a los mal llamados “derechos humanos”, concepto con el cual no participo.

10 En su doble sentido, educar es desarrollar las facultades intelectuales, morales y afectivas de una persona de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenece. Proporcionar conocimientos o habilidades a una persona para darle una determinada formación

11 Examen cognitivo, que en muchas instituciones de educación tanto públicas como privadas, se ha convertido en una falacia, aun cuando se lleguen a considerar las habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes, han dejado fuera, tal vez sin haberlo deseado, lo más importante, los valores.